INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1318/2017

"Construcción de Nuevos Alimentadores emergentes del Centro de Distribución Barrio Molino, Distritos de Luque, Fernando de la Mora y San Lorenzo, Departamento Central"

Asunción, 22 de noviembre de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 1318/2017 "Construcción de Nuevos Alimentadores emergentes del Centro de Distribución Barrio Molino, Distritos de Luque, Fernando de la Mora y San Lorenzo, Departamento Central", con ID N° 332618.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 39393 de fechas 15 de setiembre de 2017, respectivamente, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Ángel Zaracho.
- Miembro Representante del Área solicitante: Señor Daniel Melgarejo.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Richard Benítez.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 64/2017 de fecha 10 de octubre de 2017 (**Anexo A-2**), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTE		MONTO OFERTADO EN G. (IVA incluido)
1	Consorcio Covipa – Singel (Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. – Singel S.A.)	2.545.237.310.-
2	Ingelco S.R.L.	3.125.321.870.-
3	Ingeniería de Topografía y Caminos S.A. (T&C S.A.)	2.813.027.949.-
4	Empresa de Servicios Técnicos S.A. (ESTESA)	3.027.314.400.-
5	Ingenieros Consultores Industriales S.A. (ICI S.A.)	3.350.000.000.-
6	Tecno Electric S.A.	3.101.679.669.-
7	Cono S.R.L.	2.741.561.690.-

OFERENTE		MONTO OFERTADO EN G. (IVA incluido)
8	Cotepa S.A.	2.561.106.190.-
9	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola	2.983.007.682.-
10	14 de Julio S.A.	2.951.149.725.-
11	Ing. Osvaldo Balmaceda	2.910.577.878.-

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: No hay observaciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente (ver **Anexo A-3**):

Oferentes		Formulario de Oferta	Garantía de manteni-miento de oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Art. 40 Inc. "a" y ""b" - SINARH	Acuerdo de intención de constituir un Consorcio o constitución del mismo
Consorcio Covipa S.A. – Singel S.A.	Covipa S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Singel S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ingelco S.R.L.		Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple	N/A
Ingeniería de Topografía y Caminos S.A. (T&C S.A.)		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Empresa de Servicios Técnicos S.A. (ESTESA)		Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple	N/A
Ingenieros Consultores Industriales S.A. (ICI S.A.)		Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple	N/A
Tecno Electric S.A.		Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple	N/A
Cono S.R.L.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple	N/A
Cotepa S.A.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple	N/A
Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
14 de Julio S.A.		Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple	N/A
Ing. Osvaldo Balmaceda		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A

(*) SIPE en estado "Activo".

Asimismo, en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal mediante **Memorándum AL/OCN/83/17,** información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que (ver **Anexo A-4**):

- Oferente 1 **Consorcio Covipa S.A. - Singel S.A.**: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho Consorcio, no se encuentran registrados en dicho sistema.
- Oferente 2 **Ingelco S.R.L.**: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en dicho sistema.
- Oferente 3 **Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.**: Uno de los socios registra datos en el sistema SINARH, la señora Nana Maria Haydee Brun de Lesme, con C.I. N° 628.785, figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción, al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000. Los demás socios no registran datos en el Sistema SINARH.
- Oferente 4 **Empresa de Servicios Técnicos S.A.-ESTESA:** : Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en dicho sistema.
- Oferente 5 **Ingenieros Consultores Industriales S.A:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en dicho sistema.
- Oferente 6 **Tecno Electric S.A.:** Uno de los socios registra datos en el sistema SINARH, el Sr. Daniel Marin Boettner Balansa, con C.I. N° 927.395, figura prestando servicios en la Presidencia con el cargo de Asesor, con fecha de baja el 31 de mayo de 2011. Los demás socios no registran datos en el Sistema SINARH.
- Oferente 7 **Cono S.R.L.:** Uno de los socios registra datos en el sistema SINARH, el Sr. Teresio de Jesús Medina Benítez, con C.I. N° 524.038, figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción, al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000, asimismo figura como funcionario de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), sin fecha de baja, al respecto, consultando con el Departamento de Gestión del Personal de ANDE, se informa que el Sr. Teresio Medina se ha acogido a los beneficios de la Jubilación, según Resolución de presidencia de ANDE N° 37752, de fecha 6 de octubre de 2016 (ver **Anexo A-4**). Los demás socios no registran datos en el Sistema SINARH.
- Oferente 8 **Compañía Técnica Paraguaya – Cotepa S.A.:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en dicho sistema.
- Oferente 9 **Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortíz:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en dicho sistema.
- Oferente 10 **14 de Julio S.A.:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicha firma, no se encuentran registrados en dicho sistema.
- Oferente 11 **Ing. OSVALDO BALMACEDA:** El Representante Legal de dicha firma unipersonal, no registra datos en dicho sistema.

Por lo tanto, todas las firmas oferentes analizadas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, y se ha verificado que algunos presentan errores aritméticos, pero no se ha realizado consulta aclaratoria, por no corresponder a la menor oferta. Los detalles se muestran en el **Anexo A-5.**

3.1 Aplicación del Margen de Preferencia:

La oferta ubicada en primer lugar presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que las posiciones no varían y no se aplica el Margen de Preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, luego de la corrección aritmética según lo siguiente:

COMPARACION DE OFERTAS LPN ANDE N° 1318 / 2017			
Posición de las Firmas según Verificación Aritmética			
EMPRESAS	**COSTO TOTAL DE LA OBRA**	**Porcentaje con relación al menor Costo ofertado**	**Porcentaje con relación al Costo estimado (%)**
	G.	**%**	**3.776.029.210**
COVIPA S.A. - SINGEL S.A.	**2.545.237.310**	**100,0%**	**-32,6%**
COTEPA S.A.	**2.561.106.190**	**100,6%**	**-32,2%**
CONO S.R.L.	**2.741.561.690**	**107,7%**	**-27,4%**
ING. TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.	**2.813.027.949**	**110,5%**	**-25,5%**
ING. OSVALDO C BALMACEDA	**2.910.782.380**	**114,4%**	**-22,9%**
14 DE JULIO S.A.	**2.951.149.725**	**115,9%**	**-21,9%**
ELEMEC INGENIERÍA	**2.983.007.682**	**117,2%**	**-21,0%**
EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	**3.027.314.400**	**118,9%**	**-19,8%**
TECNO ELECTRIC S.A.	**3.101.679.669**	**121,9%**	**-17,9%**
INGELCO S.R.L.	**3.125.321.870**	**122,8%**	**-17,2%**

COMPARACION DE OFERTAS LPN ANDE N° 1318 / 2017			
Posición de las Firmas según Verificación Aritmética			
EMPRESAS	**COSTO TOTAL DE LA OBRA**	**Porcentaje con relación al menor Costo ofertado**	**Porcentaje con relación al Costo estimado (%)**
	G.	**%**	**3.776.029.210**
INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES - ICI S.A.	**3.350.000.000**	**131,6%**	**-11,3%**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido que la variación porcentual respecto al costo estimado es de -32,6%. Los precios por ítem y sus variaciones se encuentran en el **Anexo A-6.**

Antes de proceder verificar los demás documentos de carácter no sustancial, de conformidad al Circular N° 6/2016 de la Presidencia de esta ANDE, y a lo dispuesto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Criterios de Evaluación, Apartado "Análisis de Precios Ofertados – Resolución DNCP N° 1173/2016", que dice: "luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante", y "que el análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta", este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar, mediante **Memorándum DD/DPD/145/17**, de fecha 18 de octubre de 2017, a la firma **CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.** una explicación detallada de la composición de sus precios. Ante dicha consulta el oferente presenta un desglose detallado. Una vez analizado estas documentaciones, se puede notar que, pese a que algunos precios están por encima del valor estimado de ANDE, en la documentación provista se observan costos asociados al precio de adquisición del material, los costos de mano de obra, los costos adicionales de transporte, impuestos, carga social, utilidades y gastos generales, de tal manera que, si bien algunos precios están por encima de lo estimado por la ANDE, el precio final está por debajo del costo total estimado, en un -32,6 %. Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera razonable y admisible la oferta de la firma **CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.** (Ver **Anexo A-6**).

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás

requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (ii) Capacidad Legal; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Experiencia General en Obras; (v) Experiencia Específica en Obras, (vi) Capacidad en materia de personal; (vii) Capacidad en materia de equipos, y (viii) Requerimientos adicionales.

4.1 Verificación de la capacidad legal:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la Licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado 2. Capacidad Legal, constatándose lo siguiente:

	CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.	
Documento	**COVIPA S.A.**	**SINGEL S.A.**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE *	CUMPLE *
Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE *	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE

* Documento presentado a través del SIPE Constancia N°1469178 y 1469282 en Estado Activo, fue verificado y analizado por el Comité de Evaluación.

Por lo expuesto, se observa que la firma **CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.** ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las Bases de la Contratación, en lo referente a Capacidad Legal.

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la firma **CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.** (ver **Anexo A-7**) constatándose el siguiente análisis:

	CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.	
Documento	**COVIPA S.A.**	**SINGEL S.A.**
Fotocopias simples del Balance de dos (2) ejercicios (años 2015 y 2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de liquidez	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de solvencia	CUMPLE	CUMPLE
Capital de trabajo	CUMPLE	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.** ha dado cumplimiento respecto a la Capacidad Financiera.

4.3 Verificación de la Experiencia General en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 4. Experiencia General en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento Requerido	CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta.	Completar los Formularios N° 6 y 7. Fotocopias simples de balances generales y estados de resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A. cumple** el requisito de Experiencia General en Obras.

4.4 Verificación de la Experiencia Específica en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 5. Experiencia Específica en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento Requerido	CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años.	Completar el Formulario N° 8. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	CUMPLE
Haber ejecutado como mínimo diez (10) kilómetros de red de media y/o baja tensión subterránea y/ protegida.		CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A. cumple** el requisito de Experiencia Específica en Obras.

4.5 Capacidad en materia de personal

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 6. Capacidad en materia de personal, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento	CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.
El profesional Ingeniero para la dirección de obras (Ingeniero Residente), deberá contar con registro en ANDE en la categoría "A", y deberá demostrar haber participado, durante un periodo mínimo de 2(dos) años en la responsabilidad técnica superior de la construcción de líneas de distribución en media y baja tensión y el montaje de puestos de distribución con características similares a las de la obra licitada. El mismo deberá tener al día su Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI), así como su Patente Municipal.	Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la Categoría "A" y Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional ingeniero.	CUMPLE
	Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería - RPI del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado, con los años mínimos de experiencia indicados a continuación, para desempeñar los siguientes cargos claves: 1(un) Ingeniero Residente –Director de Obras, 1(un) Encargado de cuadrilla, 2(dos) Oficiales linieros, 1(un) Operador de Grúa, 1(un) Encargado de Depósito.	Currículum Vitae firmado por cada personal.	CUMPLE
	Fotocopia simple del Listado del Personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	CUMPLE

Requisito Solicitado	Documento	CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.
Ante eventuales trabajos con líneas vivas, el oferente deberá garantizar mediante declaración jurada de disponer de por lo menos una cuadrilla para Líneas Energizadas, con 1 encargado y 2 oficiales, ambos con curso de formación para Electricistas de Línea Viva de Distribución con competencias equivalente a los electricistas de distribución de la ANDE y con experiencia de 1(un) año en este tipo de trabajo.	Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	CUMPLE
	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso)	N/A

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.** ha dado cumplimiento a la Capacidad en materia de personal.

4.6 Capacidad en materia de equipos

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 7. Capacidad en materia de equipos, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento	CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.
a) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas esenciales y materiales necesarios para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados. b) Prestar conformidad para la verificación de las informaciones proveídas.	Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE *
c) En caso de que los equipos no sean de propiedad del Oferente, se deberá demostrar que los mismos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma. d) Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas descritos en los cuadros siguientes.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	N/A
e) Garantizar la disponibilidad de una camioneta pick-up del tipo	Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	CUMPLE *

adecuado a la zona de obras con chofer, para el traslado del fiscal de obras, en tiempo y forma que este lo requiera y cada vez que lo solicite al contratista. f) Los Equipos Mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Declaración Jurada de Disponer de una camioneta pick-up para el traslado del fiscal de obras.	CUMPLE

* Con relación a la Capacidad en Materia de Equipos, se ha solicitado aclaraciones al Oferente mediante **Memorándum DD/DPD/143/17 (Anexo A-8)**, de fecha 13 de octubre de 2017, los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación.
- Autorización a la convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.

Como resultado, el oferente ha presentado Nota de fecha 17 de octubre del 2017, donde se verifica que están incluidas las documentaciones solicitadas con resultado satisfactorio.

Como observa que, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se concluye que la firma **CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.7 Requerimientos adicionales

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 8. Requerimientos Adicionales, constatándose lo siguiente:

	CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.	
Documento	**COVIPA S.A.**	**SINGEL S.A.**
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el sitio de obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta.	CUMPLE	
Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	CUMPLE	
Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	

	CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.	
Documento	**COVIPA S.A.**	**SINGEL S.A.**
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE

Como observa que, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se concluye que la firma **CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.** ha dado cumplimiento respecto todos los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la firma **CONSORCIO COVIPA S.A. – SINGEL S.A.** por un monto de **G. 2.545.237.310 (guaraníes, dos mil quinientos cuarenta y cinco millones doscientos treinta y siete mil trescientos diez), IVA incluido.**

Es nuestro informe,

.....
Lic. Ángel Zaracho
Coordinador

.....
Ing. Daniel Melgarejo B.
Miembro del Área Solicitante

.....
Abog. Richard Benítez
Miembro de la AL

ANDE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1318/2017 "Construcción de Nuevos Alimentadores emergentes del Centro de Distribución Barrio Molino, Distritos de Luque, Fernando de la Mora, y San Lorenzo, Departamento Central" ID N°: 332618

Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución P. N° 39393 del 15 de setiembre de 2017

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Consorcio Covipa - Singel (Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. - Singel S.A.	Ingelco SRL	Ingeniería de Topografía y Caminos S.A. - T&C S.A.	Empresas de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	Ingenieros Consultores Industriales S.A. - ICISA	Tecno Electric S.A.	Cono SRL	Cotepa S.A.	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortíz Rivarola	14 de Julio S.A.	Ing. Osvaldo Balmaceda
		COVIPA SA RUC N° 80012708-0 SINGEL SA RUC N° 80011827-8	RUC N° 80001964-4	RUC N° 80018457-2	RUC N° 80022477-9	RUC N° 80000254-7	RUC N° 80005398-2	RUC N° 80005960-3	RUC N° 80003417-1	RUC N° 394513-8	RUC N° 80001900-8	RUC N° 350313-5
A)	**Formulario de la Oferta *.** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TOTAL												
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garatía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicado en las Instrucciones al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IAO 18.2f	Validez de la Garantía: 150 días **10/10/17 al 09/03/2018**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IAO 18.2	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	127.261.865	156.266.093	140.651.397	151.365.720	167.500.000	155.083.983	137.078.084	128.055.309	149.150.384	147.557.486	145.528.893
	Monto de la Garantía Presentada:	200.000.000	200.000.000	160.000.000	160.000.000	190.000.000	230.000.000	200.000.000	225.000.000	150.000.000	190.000.000	190.000.000
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	Royal S.A.	La Consolidada S.A.	La Consolidada S.A.	La Consolidada S.A.	General Seguros S.A.	La Consolidada S.A.	La Consolidada S.A.	Royal Seguros S.A.	Intercontinental S.A.	General Seguros S.A.	La Consolidada S.A.
C)	**Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.**											
	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*									Cumple		Cumple
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC									Cumple		Cumple
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*									No aplica		No aplica
	d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en le artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*									Cumple		Cumple
	e) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.									Cumple		Cumple
	f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.									Cumple		Cumple
D)	**Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**											

ANDE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1318/2017 "Construcción de Nuevos Alimentadores emergentes del Centro de Distribución Barrio Molino, Distritos de Luque, Fernando de la Mora, y San Lorenzo, Departamento Central" ID N°: 332618

Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución P. N° 39393 del 15 de setiembre de 2017

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	**Consorcio Covipa - Singel (Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. - Singel S.A.**	**Ingelco SRL**	**Ingeniería de Topografía y Caminos S.A. - T&C S.A.**	**Empresas de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA**	**Ingenieros Consultores Industriales S.A. - ICISA**	**Tecno Electric S.A.**	**Cono SRL**	**Cotepa S.A.**	**Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortíz Rivarola**	**14 de Julio S.A.**	**Ing. Osvaldo Balmaceda**
	a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	
	b. Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC .		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	
	c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple (1)	Cumple		Cumple	
	d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	
	e. Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	
	f. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en al Resolución DNCP N° 941/2010.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	
	g. Certificado de Cuplimiento Tributario vigente.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	
E)	**Documentos Legales Oferentes en Consorcio.**											
	a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la Republica del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D).	Cumple										
	b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intencion de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precision los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	Cumple										

ANDE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1318/2017 "Construcción de Nuevos Alimentadores emergentes del Centro de Distribución Barrio Molino, Distritos de Luque, Fernando de la Mora, y San Lorenzo, Departamento Central" ID N°: 332618

Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución P. N° 39393 del 15 de setiembre de 2017

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	**Consorcio Covipa - Singel (Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. - Singel S.A.**	**Ingelco SRL**	**Ingeniería de Topografía y Caminos S.A. - T&C S.A.**	**Empresas de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA**	**Ingenieros Consultores Industriales S.A. - ICISA**	**Tecno Electric S.A.**	**Cono SRL**	**Cotepa S.A.**	**Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortíz Rivarola**	**14 de Julio S.A.**	**Ing. Osvaldo Balmaceda**
	c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: * 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representacion del firmante tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple										
	d) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: * 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple										
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**											
	a. Fotocopia simples del Balance de dos (2) ejercicios (años 2015 y 2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1- Estar firmados por un contador público matriculado; 2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; 3- Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	Cumple (1)	No cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
	b. En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requeridos, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	Sujeto a verificación de la unidad técnica (1)	Sujeto a verificación de la unidad técnica (1)	Sujeto a verificación de la unidad técnica (1)	Sujeto a verificacion de la unidad técnica (1)	Sujeto a verificación de la unidad técnica (1)	Sujeto a verificación de la unidad técnica (1)	Sujeto a verificación de la unidad técnica (1)	Sujeto a verificación de la unidad técnica (1)	Sujeto a verificación de la unidad técnica (1)	Sujeto a verificación de la unidad técnica (1)	Sujeto a verificación de la unidad técnica (1)
G)	**Documentos que demuesten que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4 y 5**											
	Experiencia Gneral a. Fotocopia autenticada por Escibano Público de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
	Experiencia Especifica b. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
H)	**Documentos que demuesten que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**											
	a. Nota de designacion del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obras, con registro en ANDE en la categoría "A" y currículo en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional Ingeniero.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)

ANDE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1318/2017 "Construcción de Nuevos Alimentadores emergentes del Centro de Distribución Barrio Molino, Distritos de Luque, Fernando de la Mora, y San Lorenzo, Departamento Central" ID N°: 332618

Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución P. N° 39393 del 15 de setiembre de 2017

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Consorcio Covipa - Singel (Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. - Singel S.A.	Ingelco SRL	Ingeniería de Topografía y Caminos S.A. - T&C S.A.	Empresas de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	Ingenieros Consultores Industriales S.A. - ICISA	Tecno Electric S.A.	Cono SRL	Cotepa S.A.	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortíz Rivarola	14 de Julio S.A.	Ing. Osvaldo Balmaceda
	b. Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	No cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
	c. Por cada personal clave, descriptos en la Seccion II, Itém 6 a), se deberá presentar: Curriculum Vitae firmado por cada personal.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	No cumple (1) falta firma de cada personal	No cumple (1) falta firma de cada personal	No cumple (1) falta firma de cada personal	Cumple (1)	Cumple (1)	No cumple (1) falta firma de cada personal	Cumple (1)	Cumple (1)
	d. Focopia simple del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	No cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
	e. Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líeas Energizadas.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
	f. Lista de potenciales subcontratista y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	No presenta (1)	No presenta (1)	No presenta (1)	No presenta (1)	No presenta (1)	No presenta (1)	No presenta (1)	No presenta (1)	Cumple (1)	No cumple (1)	No cumple (1)
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**											
	a. Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	No cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
	b. En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberán adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	Cumple (1)	Cumple (1)	No cumple (1)	No cumple (1)	No cumple (1)	Cumple (1)	No cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	No cumple (1)	Cumple (1)
	c. Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	No cumple (1)	No cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
J)	**Documentos adicionales**											
	a. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Art. 4 inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649/12". La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	No cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
	b. Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
	c. Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	Cumple (1)	No cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	No cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
	d. Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)

ANDE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1318/2017 "Construcción de Nuevos Alimentadores emergentes del Centro de Distribución Barrio Molino, Distritos de Luque, Fernando de la Mora, y San Lorenzo, Departamento Central" ID N°: 332618

Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución P. N° 39393 del 15 de setiembre de 2017

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Consorcio Covipa - Singel (Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. - Singel S.A.	Ingelco SRL	Ingeniería de Topografía y Caminos S.A. - T&C S.A.	Empresas de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	Ingenieros Consultores Industriales S.A. - ICISA	Tecno Electric S.A.	Cono SRL	Cotepa S.A.	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortíz Rivarola	14 de Julio S.A.	Ing. Osvaldo Balmaceda
	c. Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

(1) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica.

(*) Documento de carácter sustancial

Abog. Richard M. Benitez Antola

Representante de la Asesoría Legal

Corresponde al MEMORANDUM DD/DPD/28/2017

A: ING. DANIEL MELGAREJO BOGADO

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1318/2017 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN BARRIO MOLINO, DISTRITOS DE LUQUE, FERNANDO DE LA MORA Y SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL".**

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 3. Capacidad Financiera y en el punto 4. Experiencia General en Obras de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes, fue realizada utilizando el Balance del año 2016, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2015 y 2016. La evaluación de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada considerando la facturación de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS		CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN					
		COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO		EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
				INDIVIDUAL	CONSORCIO	INDIVIDUAL	CONSORCIO
1) CONSORCIO COVIPA - SINGEL	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (LIDER)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	SINGEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
3) INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. - T&C S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-
7) CONO S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-
8) COTEPA S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-
10) 14 DE JULIO S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-
11) ING. OSVALDO BALMACEDA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE	-

Señalamos que se ha realizado la Evaluación Financiera de las 6 (seis) ofertas más económicas para los intereses de la ANDE, en virtud a la respuesta obtenida de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Nota DNCP/DJ Nº 1012 de fecha 21 de mayo de 2010.

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

Ea/dg

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1318/2017

"CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN BARRIO MOLINO, DISTRITOS DE LUQUE, FERNANDO DE LA MORA Y SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL - CONSORCIO

DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (LIDER)		SINGEL S.A.	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO CORRIENTE	97.858.263.227	66.222.698.228	5.092.859.904	3.467.936.908
PASIVO CORRIENTE	72.673.095.752	51.104.124.241	2.518.144.752	1.082.385.318
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**1,35**	**1,30**	**2,02**	**3,20**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2015**	**Año 2016**	**Año 2015**
ACTIVO TOTAL	137.896.366.260	103.619.826.642	8.167.623.704	6.236.269.940
PASIVO TOTAL	87.332.321.703	58.420.388.857	2.518.144.752	1.082.385.318
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**1,58**	**1,77**	**3,24**	**5,76**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DESCRIPCIÓN	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (LIDER)	SINGEL S.A.	1) CONSORCIO COVIPA - SINGEL	
CAPITAL DE TRABAJO				
CUENTA	**Año 2016**	**Año 2016**	**Año 2016**	
Activo corriente año 2016	97.858.263.227	5.092.859.904	102.951.123.131	
Pasivo corriente año 2016	72.673.095.752	2.518.144.752	75.191.240.504	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)	**25.185.167.475**	**2.574.715.152**	**27.759.882.627**	
OFERTA EN G.	**2.545.237.310**			
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION. CONDICION ESTABLECIDA EN PBC: Minimo de Activos Liquidos = 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA LIDER DEL CONSORCIO.	**152.714.239**	**95.446.399**	**381.785.597**	**15%**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA. 100% DEL CCA PARA CADA SOCIO, SOCIO LIDER Y CONSORCIO	**381.785.597**	**381.785.597**	**763.571.193**	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**534.499.835**	**477.231.996**	**1.145.356.790**	
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1318/2017

"CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN BARRIO MOLINO, DISTRITOS DE LUQUE, FERNANDO DE LA MORA Y SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES
LOTE TOTAL

3) INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. - T&C S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	118.408.364.916	118.698.257.307
PASIVO CORRIENTE	23.269.783.447	25.126.600.360
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	5,09	4,72
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	187.877.617.683	181.496.614.856
PASIVO TOTAL	29.695.021.209	47.711.119.170
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	6,33	3,80
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016		118.408.364.916
Pasivo corriente año 2016		23.269.783.447
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		95.138.581.469
OFERTA EN G.		2.813.027.949
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	421.954.192
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		421.954.192
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		843.908.385
CONDICION	CUMPLE	

7) CONO S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	4.693.915.900	4.451.850.715
PASIVO CORRIENTE	1.456.291.108	1.651.582.131
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	3,22	2,70
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	6.080.613.936	5.896.244.870
PASIVO TOTAL	1.456.291.108	1.651.582.131
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	4,18	3,57
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016		4.693.915.900
Pasivo corriente año 2016		1.456.291.108
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		3.237.624.792
OFERTA EN G.		2.741.561.690
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	411.234.254
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		222.729.188
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		633.963.442
CONDICION	CUMPLE	

8) COTEPA S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	13.032.283.264	9.741.418.462
PASIVO CORRIENTE	8.411.382.958	6.036.347.913
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,55	1,61
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	18.165.218.957	12.860.572.062
PASIVO TOTAL	10.964.836.630	6.593.305.503
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	1,66	1,95
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016		13.032.283.264
Pasivo corriente año 2016		8.411.382.958
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		4.620.900.306
OFERTA EN G.		2.561.106.190
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	384.165.929
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		371.763.932
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		755.929.861
CONDICION	CUMPLE	

10) 14 DE JULIO S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	38.836.806.356	41.390.618.776
PASIVO CORRIENTE	11.970.032.062	11.343.409.708
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	3,24	3,65
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	49.097.860.311	48.694.626.326
PASIVO TOTAL	11.970.032.062	11.343.409.708
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	4,10	4,29
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016		38.836.806.356
Pasivo corriente año 2016		11.970.032.062
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		26.866.774.294
OFERTA EN G.		2.951.149.725
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	442.672.459
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		442.672.459
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		885.344.918
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1318/2017

"CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN BARRIO MOLINO, DISTRITOS DE LUQUE, FERNANDO DE LA MORA Y SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES
LOTE TOTAL

11) ING. OSVALDO BALMACEDA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	2.471.708.824	1.882.013.236
PASIVO CORRIENTE	258.606.703	72.796.193
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	9,56	25,85
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	5.459.993.908	4.783.830.481
PASIVO TOTAL	258.606.703	690.682.275
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	21,11	6,93
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016		2.471.708.824
Pasivo corriente año 2016		258.606.703
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		2.213.102.121
OFERTA EN G.		2.910.577.878
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	436.586.682
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		271.304.481
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		707.891.163
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: C.P. Diana R. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1318/2017

"CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN BARRIO MOLINO, DISTRITOS DE LUQUE, FERNANDO DE LA MORA Y SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL"

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

LOTE TOTAL

EJERCICIO	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (LIDER)	SINGEL S.A.	1) CONSORCIO COVIPA - SINGEL	3) INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. - T&C S.A.	7) CONO S.R.L.	8) COTEPA S.A.	10) 14 DE JULIO S.A.	11) ING. OSVALDO BALMACEDA
2007	0	0		0	0	0	0	0
2008	0	0		0	0	5.972.506.707	0	0
2009	0	0		0	0	0	0	0
2010	0	0		0	0	0	0	0
2011	0	0		0	0	0	27.985.478.714	3.588.350.950
2012	16.446.749.110	9.502.391.093		122.711.948.016	3.047.005.722	0	30.519.763.662	0
2013	26.686.377.587	9.357.458.112		113.558.618.674	3.543.808.889	12.077.716.211	47.591.661.255	4.614.645.047
2014	31.166.685.341	8.297.282.236		127.932.954.807	3.486.729.926	10.202.187.360	35.732.313.354	5.572.146.567
2015	32.897.010.279	9.407.401.438		96.031.126.732	4.488.779.267	13.204.228.086	24.436.492.792	4.107.096.464
2016	37.858.510.482	15.503.071.075		162.897.777.000	4.527.733.263	12.296.535.134	0	4.999.089.542
TOTAL DE FACT. ANUAL	**145.055.332.799**	**52.067.603.954**	**197.122.936.753**	**623.132.425.229**	**19.094.057.067**	**53.753.173.498**	**166.265.709.777**	**22.881.328.570**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	**29.011.066.560**	**10.413.520.791**	**39.424.587.351**	**124.626.485.046**	**3.818.811.413**	**10.750.634.700**	**33.253.141.955**	**4.576.265.714**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		**2.545.237.310**		**2.813.027.949**	**2.741.561.690**	**2.561.106.190**	**2.951.149.725**	**2.910.577.878**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	-		**1.272.618.655**	**1.406.513.975**	**1.370.780.845**	**1.280.553.095**	**1.475.574.863**	**1.455.288.939**
RESULTADOS	-		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL = > AL 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA LIDER DEL CONSORCIO	**509.047.462**	**318.154.664**	-	-	-	-	-	-
RESULTADOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	-	-	-	-	-	-

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto Total de la Oferta

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 7, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por:

C.P. Diana P. González M.

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios